

ENTIDAD 609

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV) por imperio de las leyes N° 14.878 (Ley de Vinos) y N° 24.566 (Ley de Alcoholes) y con el fin de resguardar la salud pública, tiene a su cargo en forma permanente el contralor técnico de la producción, la industria y la circulación de productos vitivinícolas, alcohol etílico y metanol, garantizando su genuinidad y aptitud para el consumo.

Asimismo, actúa como autoridad de aplicación de la Ley N° 25.163, referida a las Normas Generales para la Designación y Presentación de Vinos y Bebidas Espirituosas de Origen Vínico. Esta normativa establece el sistema de reconocimiento, protección y registro de nombres geográficos utilizados en la denominación de productos nacionales y extranjeros, en cumplimiento de los acuerdos suscriptos por la República Argentina.

El INV actúa como agente de instrumentación y cobro en los Convenios de Corresponsabilidad Gremial para la Seguridad Social (Ley N° 26.377), e integra el Comité de Trabajo Conjunto de entes relacionados con sustancias controladas. Esto incluye colaborar técnicamente con el Registro Nacional de Precursores Químicos (Ley N° 26.045) mediante el aporte de información registral y documental. Asimismo, ejerce la representación internacional manteniendo una presencia técnica activa en la Organización Internacional de la Viña y el Vino (OIV), el Grupo Mundial del Comercio del Vino (GMCV), el Codex Alimentarius y diversos foros del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), con el objetivo de facilitar el comercio exterior y reducir las barreras técnicas.

Los principales objetivos de política presupuestaria que se proponen llevar a cabo en el año 2027 son los siguientes:

- Efectuar el control de los sectores vitivinícola y de alcoholes, adecuando la normativa vigente para facilitar, digitalizar y agilizar los procedimientos y trámites de los administrados. Asimismo, asegurar la ejecución del plan de inspecciones y operativos de fiscalización para garantizar la genuinidad, identidad y trazabilidad de los productos. Esto incluye la realización de análisis físico-químicos en vinos, mostos, alcoholes y productos enológicos, con el fin de certificar su aptitud para el consumo y verificar el cumplimiento de las normativas legales y sanitarias en materia de inocuidad.
- Mejorar los procedimientos y técnicas de control de la producción, circulación, fraccionamiento y comercialización de alcohol etílico y metílico. Dar continuidad al plan de inspecciones y operativos de fiscalización mediante la incorporación de nuevas tecnologías informáticas y demás estrategias de control relacionadas con la producción, fraccionamiento y comercialización de alcohol etílico y metílico, con el objeto de garantizar la genuinidad y el control de los mismos.
- Profundizar el control de los alcoholes destinados a medicina (Farmacopea), cosmética humana y diluyentes para prevenir su desvío hacia mercados clandestinos, proveyendo la información estadística pertinente a las Secretarías de Agricultura, Ganadería y Pesca, y de Energía.
- Ejecutar las acciones destinadas al reconocimiento, protección y registro de nombres geográficos utilizados para la denominación de los vinos y bebidas espirituosas de origen vínico.
- Simplificar y optimizar los procesos administrativos destinados al reconocimiento, control y protección de las designaciones de origen, tanto nacional como extranjero. El objetivo es favorecer su desarrollo y protección jurídica, en plena consonancia con los acuerdos internacionales suscriptos por el país.
- Mantener y ampliar el alcance de las acreditaciones de los laboratorios bajo el Sistema de Gestión de la Calidad, conforme a la norma ISO/IEC 17025, mediante la mejora continua de los procesos, el fortalecimiento de las competencias técnicas y la participación en ensayos de aptitud, con el fin de garantizar la confiabilidad y el reconocimiento nacional e internacional de los resultados analíticos emitidos en los certificados de análisis.
- Desarrollar y optimizar metodologías vitivinícolas, analíticas y tecnológicas, así como mantener y actualizar las normas de control y fiscalización de productos vitivinícolas, enológicos y alcoholes,

con el fin de modernizar el sistema de control oficial, mejorar la eficiencia operativa y la precisión técnica.

- Continuar con las líneas de investigación que sustentan la dinámica de la fiscalización y el control permitiendo a su vez la transferencia de resultados obtenidos al sector industrial.
- Mantener una relación fluida con entidades y técnicos de la industria vitivinícola y de alcoholes, municipios y gobiernos provinciales, con el fin de abordar temas de interés sectorial, canalizar inquietudes e informar sobre las actualizaciones normativas del Organismo. Estas acciones buscan simplificar procesos y eliminar trámites innecesarios, agilizando la gestión de los inscriptos. Asimismo, se asegura la emisión de las certificaciones requeridas para el mercado interno e internacional, optimizando el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) para garantizar respuestas en tiempo y forma.
- Dar continuidad al proceso de desburocratización mediante la modernización y ampliación de los sistemas de información, el equipamiento informático y las redes de comunicaciones. Esto incluye la optimización de la recaudación mediante medios electrónicos, la integración en la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), el uso de notificaciones electrónicas, la plataforma de Trámites a Distancia (TAD) y la gestión de declaraciones juradas on-line para vinos y alcoholes.
- Elaborar las estadísticas nacionales de los sectores vitivinícolas y de alcoholes, asegurando su provisión a los ámbitos nacionales, provinciales y a la Organización Internacional de la Viña y el Vino (OIV) para la confección de las Estadísticas Vitivinícolas Mundiales. Asimismo, el Organismo aporta datos estratégicos al Observatorio Vitivinícola y a la Secretaría de Energía.
- Publicar informes estadísticos periódicos sobre las variables vitivinícolas y de alcoholes, colaborando con los sectores productivos e industriales involucrados en la toma de decisiones.
- Articular acciones conjuntas con la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca y el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, a fin de promover las exportaciones de productos vitivinícolas. Esto incluye la participación activa en foros internacionales para facilitar el comercio y gestionar soluciones ante posibles barreras técnicas.
- Ejercer la representación del país como miembro en organismos internacionales como la Organización Internacional de la Viña y el Vino (OIV) y brindar soporte técnico para la participación del país en la Organización Mundial del Comercio (OMC), Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), Código Alimentario Internacional (CODEX), como también en bloques de comercio como el Grupo Mundial de Comercio del Vino (GMCV) y el Mercado Común del Sur (MCS).
- Participar como observador en Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), como también en diferentes Cumbres Internacionales, tanto científicas International Wine Technical Summit (IWTS), como de facilitación del comercio (GMCV). Participación técnica en negociaciones internacionales, Acuerdos de Comercio (MCS-UE; MCS-EFTA; MCS-Canadá).
- Asistir y asesorar al sector sobre los requerimientos de los mercados e intervenir cuando se originen barreras técnicas al Comercio.
- Participar en cumbres científico-técnicas internacionales e intervenir en negociaciones externas, articulando con la Cancillería y la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca canales que faciliten las transacciones comerciales del sector. Esto incluye la suscripción de acuerdos destinados a potenciar la competitividad y fluidez del comercio vitivinícola.
- Administrar de manera integral la infraestructura, los recursos físicos y la conservación patrimonial del Organismo, mediante la gestión racional y eficiente de los recursos materiales y patrimoniales asignados. Esto implica promover la preservación, protección, conservación y valorización de los bienes a través de acciones preventivas y correctivas que aseguren su adecuado uso, mantenimiento y sostenibilidad en el tiempo. Incluye la implementación de criterios de optimización de recursos, el control de infraestructura, la gestión de riesgos operativos, el mantenimiento preventivo y correctivo, la mejora de los espacios de trabajo, el resguardo patrimonial y el cumplimiento de las condiciones técnicas, funcionales y normativas necesarias para el normal desarrollo de las actividades institucionales.

- Intervenir en la incorporación de empresas y trabajadores al régimen tributario mediante Convenio de Corresponsabilidad Gremial.
- Continuar con la generación y publicación de las obligaciones, ejecución de los procedimientos de recaudación y transferencia de los aportes personales y las contribuciones patronales correspondientes a los trabajadores y empleadores ocupados en el proceso de cosecha de uvas.
- Administrar y desarrollar el talento profesional mediante una política integral de capacitación y desarrollo que fomente el crecimiento de los empleados del Instituto Nacional de Vitivinicultura. Esta política busca fortalecer sus habilidades y competencias para enfrentar los desafíos actuales y futuros, promoviendo un ambiente de aprendizaje continuo que contribuya al desarrollo integral de los agentes y al cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Profundizar la actualización de la infraestructura de redes y comunicaciones del Organismo, mejorando la conectividad entre sedes, delegaciones y dependencias operativas. Incorporar equipamiento de comunicaciones de mayor capacidad y seguridad, optimizando enlaces de datos, acceso remoto y servicios internos. Reforzar las políticas, normas y procedimientos de ciberseguridad aplicados a la red institucional, en línea con los estándares y lineamientos nacionales vigentes.
- Continuar con el proceso de modernización de la infraestructura tecnológica crítica del Organismo, ampliando la capacidad del Data Center mediante la incorporación y renovación de servidores, con el fin de proyectar sistemas complejos basados en modelos de Inteligencia Artificial, sistemas de respaldo y equipamiento asociado. Migrar progresivamente los sistemas estratégicos a plataformas más seguras y eficientes, fortaleciendo la disponibilidad, redundancia y continuidad operativa.
- Extender la actualización y renovación de los puestos informáticos de los usuarios internos, priorizando equipamiento obsoleto y áreas críticas de operación. Incorporar estaciones de trabajo, periféricos y herramientas colaborativas que mejoren la productividad y eficiencia administrativa. Fortalecer el aseguramiento permanente del parque informático mediante tareas de mantenimiento preventivo, actualización de software, gestión de inventario tecnológico y soporte técnico integral a los usuarios.
- Colaborar activamente en la lucha contra el narcotráfico.
- Sostener el convenio de cooperación técnica y operativa suscrito con el Registro Nacional de Precursores Químicos (RENPRE), garantizando la disponibilidad de personal calificado e infraestructura para la gestión de trámites, inscripciones y la ejecución de inspecciones conjuntas.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	6	Industria	20.249
5	1	Servicio de la Deuda Pública (intereses y gastos)	145
TOTAL			20.394

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	20.394
Gastos en personal	18.194
Personal permanente	15.197
Asistencia social al personal	203
Personal contratado	2.794
Bienes de consumo	182
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3
Textiles y vestuario	4
Productos de papel, cartón e impresos	12
Productos de cuero y caucho	8
Productos químicos, combustibles y lubricantes	77
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	78
Servicios no personales	1.813
Servicios básicos	703
Alquileres y derechos	92
Mantenimiento, reparación y limpieza	352
Servicios técnicos y profesionales	77
Servicios comerciales y financieros	88
Pasajes y viáticos	163
Impuestos, derechos, tasas y juicios	28
Otros servicios	310
Bienes de uso	60
Construcciones	10
Maquinaria y equipo	50
Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	145
Intereses por préstamos recibidos	145

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	7.200
Ingresos no impositivos	245
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	6.855
Rentas de la propiedad	100
II) Gastos Corrientes	20.334
Gastos de consumo	20.107
Intereses y otras rentas de la propiedad	227
Intereses en moneda extranjera	145
Otros	82
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-13.134
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	60
Inversión real directa	60
VI) Recursos Totales (I + IV)	7.200
VII) Gastos Totales (II + V)	20.394
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-13.194
IX) Contribuciones Figurativas	13.409
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	215
XII) Fuentes Financieras	619
Contribuciones figurativas para aplicaciones financieras	619
XIII) Aplicaciones Financieras	834
Inversión financiera	215
Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	619

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	20.609
Ingresos no impositivos	245
Multas	172
Multas por infracciones	172
Otros ingresos no impositivos	74
Otros	74
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	6.855
Venta de servicios	6.855
Venta de servicios varios de la Administración Nacional	6.855
Rentas de la propiedad	100
Intereses por títulos y valores	100
Intereses por títulos y valores en moneda nacional	100
Contribuciones figurativas	13.409
Contribuciones para financiar gastos corrientes	13.409
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	13.409

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Control de Genuinidad de la Producción Vitivinícola	Instituto Nacional de Vitivinicultura	20.394	465	0
TOTAL			20.394	465	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

CONTROL DE GENUINIDAD DE LA PRODUCCIÓN VITIVINÍCOLA

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de la vitivinicultura, el programa comprende la normalización de métodos, procedimientos y contralor técnico para asegurar la genuinidad y calidad de los productos vitivinícolas y prácticas enológicas, tanto a nivel primario como industrial y comercial, iniciándose el seguimiento de la genuinidad y aptitud para el consumo. Para ello se realizan inspecciones, tomas de muestras y pericias analíticas de los establecimientos elaboradores, fraccionadores y de comercialización y se sancionan las prácticas ilícitas.

Por otra parte, en el caso de alcoholes, comprende la fiscalización, a nivel industrial y comercial, iniciándose el seguimiento en el proceso de producción, circulación, fraccionamiento y comercialización de alcohol etílico, metanol y aguardientes naturales para llegar hasta los puntos de consumo, realizando inspecciones, toma de muestras, control de documentación oficial y comercial que acredite su identificación conforme a la normativa vigente y pericias analíticas para controlar el volumen, grado de pureza y clasificación legal de los alcoholes, conforme con los usos permitidos, sancionando el desvío a destinos no autorizados.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Alcoholes Observada Derivado de los Procesos de Fiscalización	Porcentaje	2,00
Tasa de Productos Vitivinícolas Observados en Comercialización	Porcentaje	3,00
METAS :		
Auditoría de Productos Vitivinícolas	Inspección	12.300
Auditoría de Volúmenes y Destino de Alcoholes	Inspección	3.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
07	Actualización y Modernización Técnico-Operativa del Instituto Nacional de Vitivinicultura	Instituto Nacional de Vitivinicultura	145
11	Conducción y Administración	Instituto Nacional de Vitivinicultura	6.130
12	Políticas para el Control de Genuinidad de la Producción Vitivinícola	Instituto Nacional de Vitivinicultura	14.109
Proyectos:			
18	Mantenimiento y Remodelación Edificio del Instituto Nacional de Vitivinicultura	Instituto Nacional de Vitivinicultura	10
TOTAL:			20.394

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	20.394
Gastos en personal	18.194
Personal permanente	15.197
Asistencia social al personal	203
Personal contratado	2.794
Bienes de consumo	182
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3
Textiles y vestuario	4
Productos de papel, cartón e impresos	12
Productos de cuero y caucho	8
Productos químicos, combustibles y lubricantes	77
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	78
Servicios no personales	1.813
Servicios básicos	703
Alquileres y derechos	92
Mantenimiento, reparación y limpieza	352
Servicios técnicos y profesionales	77
Servicios comerciales y financieros	88
Pasajes y viáticos	163
Impuestos, derechos, tasas y juicios	28
Otros servicios	310
Bienes de uso	60
Construcciones	10
Maquinaria y equipo	50
Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	145
Intereses por préstamos recibidos	145

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo